INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de AEROPUERTOS ECOLOGICOS DE GALAPAGOS S.A ECOGAL

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de AEROPUERTOS ECOLOGICOS DE GALAPAGOS S.A ECOGAL y en acatamiento a lo dispuesto en al Art 279 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución # 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial # 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico terminado al 31 diciembre del 2017.

- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas ha celebrado durante el transcurso del cierre del año fiscal 2017.
- 2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente hay que resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas con el fin de realizar controles eficaces que conlleve a evitar riesgos o contingencias que perjudiquen a la empresa.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad a las Normas internacionales Financieras (NIIF) vigentes en la actualidad.
- Debo también manifestar que las obligaciones tributarias fiscales fueron presentadas conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su reglamento y demás leyes fiscales que amparan la actividad que realiza la compañía.
- He dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. # 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, dando principal importancia a la revisión del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y a los Flujos de Efectivos.

A excepción de lo indicado, la compañía no presenta situaciones fuera de la común que se hayan presentado durante el ejercicio fiscal de 2017, que hubieran hecho necesario las convocatorias especiales a Juntas Generales de Accionistas. La empresa no presenta contingencia de riesgo mayor, que afecte la estructura financiera y laboral.

Atentamente,

CPA. ROSARIO YANKI ALAJO

COMISARIO Registro: # 35330

Guayaquil, Marzo 12 del 2018